

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES
Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 1865 de 1992

Noviembre de 1992

Sin corregir
por los oradores

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONGRESO OBRERO TEXTIL

Problemas laborales que inciden en un sector de trabajadores de la empresa DANCOTEX S A

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1992

25x

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jaime Pérez

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti y Jorge Silveira Zavala

Invitados especiales : Representantes del Secretariado Ejecutivo del Congreso Obrero Textil, señoritas Marisel Gully y Graciela López; señores Rodolfo Buzquiazzo, Daniel Dos Santos y Juan Angel Toledo

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo

Ayudante de Comisión : Señor Juan F. Negro

(Entra a Sala una delegación del Congreso Obrero Textil)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los representantes del personal de Dancotex y del Congreso Obrero Textil, que nos van a brindar información acerca de la situación en que se encuentran los trabajadores afectados a esa área.

SEÑOR DOS SANTOS.- Antes que nada, deseamos agradecer a los señores Senadores que nos hayan brindado esta oportunidad a efectos de hacerles conocer nuestra situación que es bastante complicada, por cierto, por distintos motivos.

En primer lugar, debemos señalar que no se trata de cualquier empresa, pues en ella trabajan alrededor de 250 obreros. Además, es una de las más modernas en la industria textil y está integrada por determinados grupos que tienen actividades en otras ramas. En ese sentido, podemos citar a la familia Olaso, vinculada a PAYCUEROS, Soloducho, relacionada con PAYLANA --quienes no integran actualmente ese Directorio, pero sí formaron parte de él anteriormente-- y al hijo del doctor Julio María Sanguinetti, que integra el Directorio junto con los miembros del grupo Berembau. Esta empresa está ubicada en la calle Veracierto, en parte del local de la empresa SADIL. Este es el cuarto intento de organización que realizan sus trabajadores con el mismo resultado, es decir, despidos. No obstante, debemos citar algunas diferencias, pues en las otras tres oportunidades no se labraron documentos porque surgieron intentos espontáneos de sus trabajadores. En esta ocasión, los mismos se acercan al Congreso Obrero Textil y éste solicita una entrevista a su Jefe de Personal a efectos de acordar determinadas reglas de juego.

Para el Congreso Obrero Textil era importante tener un marco de garantías para ofrecerlo a la empresa a los efectos de que si realmente sus trabajadores querían organizarse, el acto eleccionario fuera lo más cristalino posible a fin de que no hubiera ninguna duda respecto a la representatividad de los delegados electos. Esa solicitud de entrevista fue comunicada a este grupo de trabajo, a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, a la Dirección Nacional del Trabajo y a la Asociación de Industrias Textiles.

A pesar de que esta empresa integra la Asociación de Industrias Textiles y por lo tanto está obligada a cumplir

no sólo con las normas legales y constitucionales en cuanto al respeto de los derechos sindicales, sino también con las pautas establecidas en el convenio colectivo --que nos ha permitido, a lo largo de seis años, mantener relaciones civilizadas con los empresarios textiles-- no dio lugar a la entrevista referida.

En el transcurso de la organización de una asamblea, las tres trabajadoras que llevaban adelante este nuevo intento --y que permanecían, a título expreso, en el anonimato-- son seguidas por un coche de la empresa hasta la sede del Congreso Obrero Textil y luego son identificadas y despedidas, antes de que se realizara la reunión. Los señores Senadores tienen en su poder la nómina de los trabajadores, que se hizo circular en la empresa, que sería presentada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que se hiciera lugar a la organización. De esa nómina --la cual integran estas tres trabajadoras y una de ellas está presente en este momento-- fueron despedidos la mayoría de los trabajadores que la integraban. La empresa aduce que ese listado no era conocido, pero casualmente la mayoría de esos trabajadores fueron despedidos.

Estamos recorriendo estas instancias porque nos parece grave que hechos como estos sucedan en nuestro país y, principalmente, en la industria textil, donde existe un marco de relaciones en virtud de un convenio colectivo reconocido, independientemente de que no haya sido homologado aún por los propios representantes del Gobierno.

En definitiva, deseamos obtener un marco de garantías a los solos efectos de que los trabajadores puedan organizarse y de que quienes quieran reintegrarse --salvo que existieran razones fundadas, que hasta ahora no conocemos, de índole disciplinaria, que la empresa aduce-- puedan hacerlo. En las peores empresas donde rigen reglamentos estrictos, a ningún trabajador se lo despide luego de una suspensión de tres días. Generalmente hay una escala, llegándose al despido por una notoria mala conducta --que es una falta grave-- luego de sucesivas suspensiones.

mcd.2

La empresa alega que existen, en algunos casos, aspectos disciplinarios, pero aún no hemos tenido oportunidad de discutir sobre ese tema. Por ello solicitamos la posibilidad de constituir un ámbito en el que la empresa exponga sus razones y nos diga claramente si está dispuesta o no a que sus trabajadores se organicen libremente.

Estamos dispuestos a otorgar todas las garantías del caso y no es nuestra intención digitar absolutamente nada porque creemos que la vigencia de los derechos sindicales es uno de los pilares de la convivencia democrática.

Hemos sido cautelosos, estamos recorriendo determinados caminos y no nos interesa generar ningún tipo de escándalo; sólo deseamos poner en vigencia en esta empresa los derechos constitucionales y legales del país.

SEÑOR ARANA.- Deseo saber si ha intervenido en este problema, a instancias de la organización sindical o de la empresa, el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR DOS SANTOS.- En primer lugar, tomamos la iniciativa de reunirnos con el jefe de personal, previendo la posibilidad de que se volviera a dar una situación como la que lamentablemente se había vivido.

En segundo término, denunciamos el hecho. En ese sentido, en el día de ayer mantuvimos una entrevista con el señor Director Nacional de Trabajo y está prevista una audiencia, en la que tenemos ciertas expectativas; pero sabemos que no es obligatoria la instancia para que se presente la empresa ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Este, a lo sumo, lo que puede imponer son multas.

Por estas razones entendemos que es muy importante que una Comisión del Parlamento, por la trascendencia que tiene en el país, pueda mediar y oficiar como ámbito de discusión para escuchar a la empresa y colaborar en la elaboración de determinadas reglas de juego.

De lo contrario, el único camino que tenemos es el de la confrontación al cual, por prudentes, no rehuímos, pero preferimos buscar soluciones civilizadas, entre otras cosas,

porque creemos que la situación de la industria y del país merecen una concertación de esfuerzos.

SEÑOR TOLEDO.- El señor Dos Santos ha sido muy claro en cuanto al relato de los hechos que nos condujeron a la necesidad de hacer la denuncia en este ámbito y en otros, como ha sido señalado.

Quiero resaltar que hechos como éste, lamentablemente, se deben denunciar frecuentemente en el Parlamento.

Sin embargo, acá nos encontramos frente a una situación muy particular porque se da en un gremio donde existen instrumentos que han dado prueba de su eficacia para mantener la paz laboral.

Además, no nos encontramos ante una empresa que pueda estar mal asesorada o tener desconocimiento de lo que establece la Constitución y las leyes internacionales que protegen la actividad de los derechos sindicales.

Por el contrario, se trata de una empresa integrada por gente de experiencia y bien asesorada. Por lo tanto, nos preocupa que en este tipo de establecimientos se produzcan hechos de esta índole.

Nosotros no podemos atribuirlo a cosas que muchas veces hemos comprobado luego de una larga vida sindical.

En el pasado, los prejuicios inducían muchas veces a algunos industriales a enfrentar de una manera primitiva el nacimiento del sindicato y eso no era lo mejor porque, después de una relación entablada forzosamente, se producía siempre un largo período de malas relaciones.

La organización era impuesta y acordada en base a normas que deben ser respetadas. Queremos destacar que en este momento es necesario que se actúe, no sólo para prevenir las

consecuencias de esto, sino defendiendo principios que son muy caros a nuestra historia, a nuestra tradición y a la democracia que queremos consolidar en el país. Los textiles necesitamos discutir y llegar a una concertación teniendo muy presente la realidad a que nos vemos enfrentados, pues es imprescindible agilizar la industria y resolver una serie de problemas a los efectos de hacerla más competitiva de cara a un MERCOSUR que parece ser muy complicado.

No debemos olvidar que los grandes países realizan acuerdos que marginan en cierta forma a la industria textil uruguaya en lo que respecta a las posibilidades de competir en buenas condiciones, como opina la patronal.

Es sobre estos temas que necesitamos discutir codo a codo para enfrentar esa situación y no sobre estos problemas que en un gremio como el nuestro y a esta altura en la vida de nuestro país, deberían estar superados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa debe señalar que siempre que se suscita una situación de este tipo se convoca también a la patronal para poder intercambiar ideas sobre el problema. No obstante, los mantendremos al tanto de lo que suceda al respecto. Tenemos la impresión de que lo que ustedes buscan es un ámbito en el cual estuvieran representadas las tres partes, es decir, la patronal, la gremial y la Comisión, pero la experiencia que nosotros tenemos sobre esto es que se ha dado muy pocas veces. Nosotros no podemos obligar a la patronal a que venga si no desea discutir el tema delante de ustedes. No nos cuesta nada plantear el problema, y entonces es más difícil que se nieguen a venir. En lo personal, me parece absolutamente razonable lo que ustedes plantean; cuando dispongamos de mayor información les explicaremos cómo se desarrollan los acontecimientos y, de ser necesario, podremos mantener una nueva entrevista con ustedes.

La Comisión les agradece la información brindada.

SEÑOR DOS SANTOS.- Por nuestra parte, agradecemos a los señores Senadores la atención que nos han dispensado y quedamos a sus órdenes ante cualquier eventualidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 53 minutos)

rp.3
D/1865

25x